



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N°4.495/2013.

ZAPALLAR, 15 de Octubre del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume el Alcalde titular Don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°4.373/2013, de fecha 07 de Octubre de 2013, mediante el cual se llama a trato directo el proyecto denominado "Construcción Soleras y Zarpas en Avenida Eucaliptus, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Memorándum N°612/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- 1.- **DECRETESE** Itinerario del Trato directo denominada "Construcción Soleras y Zarpas en Avenida Eucaliptus, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar", según texto que se transcribe

Publicación	15 octubre 2013 portal mercado publico
Inicio consultas	15 octubre 2013 a través de secpla@munizapallar.cl
Reunión informativa	16 octubre 2013 a las 13:00 horas en la oficina de la secretaria comunal de planificación, 3° piso edificio German Riesco 399.
Termino consultas	17 octubre 2013 a las 14:00 horas
Respuestas a consultas	18 octubre 2013 a las 16:30 horas a los correos que se hayan registrado.
Cierre recepción ofertas	28 octubre 2013 a las 11:30 horas 1. Se deberá ingresar al portal de mercado público como respuesta a la cotización solo el anexo económico. 2. La oferta administrativa, técnica y económica, además de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, deberán ser entregadas en sobre cerrado dirigido a la secretaria comunal de planificación y entregados en la oficina de partes de la municipalidad de Zapallar, German Riesco 399 a las 11:30 horas del día 28 de octubre.
Apertura administrativa, técnica y económica	28 octubre a las 13:00 horas.
Fecha estimada de adjudicación	15 noviembre del 2013.

integramente a continuación y que forma parte del presente instrumento para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SECPLA 2013/ Trato Directo N°51/2013

DISTRIBUCION
 1 - SECPLA
 2 - JURIDICO
 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 5 - ADMICLUBCRIPAL (REP)